

**ACTA PRIMERA SESIÓN ANUAL AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA
CALDERA, 14 DE ABRIL DE 2023 (CARÁCTER EXTRAORDINARIA)**

1. ASISTENTES

| Institución/Cargo | Titular | Suplente |
|--|---------------------------|---------------------------|
| SUBPESCA | JAVIER CHÁVEZ VILCHES | |
| SERNAPECA | CLAUDIO RAMÍREZ | ALFONSINA FEDO |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL | | |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Primer cargo | ABEL AGUIRRE | |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Segundo cargo | Vacante | Vacante |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Tercer cargo | FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ | JOSÉ TABALÍ VALENZUELA |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Cuarto cargo | Vacante | Vacante |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Quinto cargo | NIBALDO YÁÑEZ REYES | |
| Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Sexto cargo | CLAUDIO MAMANI BRAVO | ÁNGEL TALANDIANOS MIRANDA |
| Plantas de proceso | Vacante | Vacante |

Invitados/as

| Nombre | Institución/sector | Contacto (Fono y Mail) |
|----------------|--------------------|--|
| MANUEL ANDRADE | SUBPESCA | mandrade@subpesca.cl |



| Nombre | Institución/sector | Contacto (Fono y Mail) |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| ALBERTO MOYANO CASTILLO | GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA | |
| MARCELA BLANCO | GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA | |

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia (SI/NO) |
|------------------------|--------------------|
| CARLOS TAPIA JOPIA | SI |
| EDUARDO PÉREZ ESPINOZA | SI |

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida y saludo Inicial del Presidente del Comité.
- Revisión y aprobación de Acta de sesión N° 02 de 2022.
- Apoyo Logístico al Plan de Manejo región de Atacama.
- Alcances el Plan de Manejo de Algas Pardas región de Atacama.
- Fiscalización de las medidas de administración, año 2022.
- Límite de extracción/distribución de cuotas, año 2023.
- Programación sesiones ordinarias de Comité.
- Acuerdos y/o recomendaciones.
- Varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:55 h

1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CM: el Sr. Javier Chávez da inicio a la sesión expresando la importancia del comité de manejo (CM) y la relevancia de que se reinicien las sesiones con sus nuevos integrantes. Solicita a los asistentes realizar su presentación en la sesión.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°02 DE 2022. Debido a que no existen observaciones al documento, el comité de manejo acuerda por consenso aprobar el acta de la sesión N° 02 de fecha 19 de diciembre de 2022.
3. APOYO LOGÍSTICO AL PLAN DE MANEJO REGIÓN DE ATACAMA.

La consultora Cesso Ltda realiza una presentación sobre los alcances del apoyo logístico y técnico a este Comité, los cuales incluyen: asesoría técnica, apoyo logístico para el funcionamiento de los CM,





apoyo en acciones de difusión y económico para facilitar la asistencia a sesiones de las personas representantes del sector artesanal en el Comité. Este aporte monetario, será realizado a titulares y suplentes del sector artesanal a través de transferencia bancaria, una vez que se verifique la asistencia a sesión del CM, en los términos indicados en el cuadro adjunto.

| Provincia/Localidad | Monto (\$) |
|----------------------------|-------------------|
| Chañaral de Aceituno | \$60.000 |
| Huasco | \$40.000 |
| Copiapó | \$40.000 |
| Chañaral | \$20.000 |
| Caletas cercanas | \$10.000 |

Además, se señala que el número de reuniones programadas para el presente año corresponderá a 6 sesiones.

Los Sres. Nibaldo Yáñez y Ángel Talandianos consultan por la continuidad del apoyo para el funcionamiento del CM, lo cual es aclarado por el presidente del Comité Sr. Javier Chávez, quien se compromete a realizar las gestiones para evitar periodos que imposibiliten el acompañamiento del agente facilitador a este Comité.

El Sr. Franyu Aguilera consulta cuando aplica el “reembolso” de titulares y suplentes. Al respecto, el Sr Carlos Tapia (consultora cesso). responde que estos aplican en ambos, siempre y cuando asistan a la sesión.

El Sr. Franyu Aguilera consulta por el lugar dónde se realizarán las sesiones del CM; y el Sr. Alberto Moyano, consulta sobre la posibilidad de realizar las sesiones vía on line.

A lo anterior, el Sr. Chávez responde que se privilegiará realizar sesiones presenciales, porque existen problemas de conectividad que ponen en riesgo la participación efectiva de los asistentes a sesión, por lo cual es mejor abordar las sesiones de manera presencial. Respecto del lugar, se ha decidido hacerlos en Caldera los días viernes, ya que es coincidente con la sesión de Comité de Bahía Chasco.

4. ALCANCES EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA.

El Sr. Manuel Andrade hace un recuento de los principales hitos que han caracterizado el desarrollo de las instancias públicas privadas relacionados a la pesquería de algas pardas a nivel regional, pasando de la ex mesa públicos privadas antes del año 2018 hasta la formalización de los Comités de Manejo propiamente tal desde el año 2018. Señala que los CM son organismos consultivos y





asesores de la autoridad pesquera, integrados por representantes del sector público (Subpesca, Sernapesca y Autoridad Marítima) y privados (pescadores artesanales y plantas de proceso), siendo los encargados de elaborar la propuesta de plan de manejo, su implementación, evaluación y adecuación si corresponde.

Además, agregó que los CM se rigen por lo dispuesto en el artículo 9 bis, de la LGPA; y su funcionamiento y mecanismos de designación de los integrantes, está establecido en el DS N°95 de 2013 y sus modificaciones.

Hace especial énfasis en los cambios normativos de los últimos años relativa a la promulgación de la Ley 21370/2021 o también denominada “Ley de Equidad de Género”, cuya aplicación se vio reflejada en el reciente proceso de renovación de los miembros del sector público y privado de este Comité de Manejo. Realizó una síntesis de los distintos estados de tramitación que involucró el proceso de renovación.

Se realizó una pequeña reseña de los avances logrados y las medidas implementadas en el seno del CM, que incluyeron entre otras medidas las nóminas de algueros por provincia, límite máximo de extracción diario para huiro palo, distribución temporal y espacial de las cuotas; modalidades de cuotas barreteado más varado (B+V), segado más varado (S+V) y varado (V); y recomendaciones sobre el tamaño mínimo legal y criterios de extracción de estos recursos. Enfatiza que el CM siempre debe tener en consideración que el objetivo que guía su actuar es la conservación del recurso objeto del plan, el manejo sustentable y la salvaguarda del medio ambiente, tal como está definido en el Art. 1C de la LGPA que señala “(el) Objetivo de la Ley de Pesca: (es) La conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos”; a lo cual se debe sumar el rol ecológico de estos ecosistemas de algas pardas.

Finalmente, señaló que toda la información que emana del CM es de carácter pública y se encuentra disponible en el sitio web de la Subpesca en la siguiente dirección electrónica: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38086.html>

Además, comenta que un punto importante que debiese ser considerado por este Comité, es referido a que aún existen cupos vacantes del CM, esto es: 1 cupo del sector artesanal para la provincia de Chañaral; 1 Cupo del sector artesanal para la provincia de Copiapó y 1 cupo de las plantas de proceso. En este contexto, propone que se establezca un acuerdo en el comité para llamar a un nuevo proceso para llenar esos cupos; lo cual es aprobado por consenso por todos los asistentes a la sesión.

El Sr. Franyu Aguilera señala que la postulación del Sr Gustavo Delgado fue rechazada en el periodo extraordinario por problemas de firma. El Sr. Chávez responde que siempre se ofreció apoyo tanto en el proceso de postulación como de los apoyos y enfatiza que toda la información del CM está disponible en el portal de Subpesca y esta puede ser utilizada para difundir con las bases.



El Sr. Abel Aguirre consulta sobre los resultados del proyecto realizado por la Universidad de Antofagasta sobre la evaluación de la pesquería de algas pardas a nivel regional. Además, el Sr. José Tabalí consultó si ese estudio es el mismo que tenía puntos de muestreo en las AMERB.

A lo anterior se respondió que el estudio de la Universidad de Antofagasta no fue considerado por el Comité Científico para la estimación de cuotas globales de captura, principalmente porque nunca tuvo una *revisión de pares* que convalidarán el análisis y resultados. Sin embargo, se indica que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto FIPA N° 2020-34 “Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas en el área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo”2021, el cual se encuentra *ad- portas* de finalizar y es realizado por IFOP. Al respecto, se realizarán las acciones para que los resultados de este proyecto se presenten en una próxima sesión de Comité de manejo.

El Sr. Nivaldo Yáñez, consulta por proyecto financiado por el FIC, y agrega que no es conveniente seguir haciendo estudios que no logran dar cumplimiento a los objetivos que se persigue, sino por el contrario, primeramente, se debieran conocer que aspectos considera el comité científico técnico de recursos bentónicos y algas (CCTB) para que puedan ser considerados en la toma de decisión.

El Sr. Claudio Mamani comenta que cuando partió el CM (como mesa público-privada) se invirtió mucho tiempo en lograr acuerdos en el seno del Comité y que incluyó un trabajo importante con las bases. No obstante, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión, en especial con los turistas y otras personas que llegan a las caletas y los atacan, influenciados por programas de televisión como el de Amaro Gómez Pablos, que los muestra como depredadores. Por lo tanto, se requiere mejorar la difusión, contar y mostrar lo que se ha hecho y cómo se está manejando la pesquería de las algas pardas en la región. Además, destaca que de todos modos es necesario fortalecer y mejorar la fiscalización. Debe haber relación entre la difusión y la fiscalización, para mejorar el cumplimiento.

El Sr. Angel Talandianos señala que pese a los esfuerzos realizados en la difusión “no sirve”, ya que la presión y ataques de terceros continua, lo cual decantó, por ejemplo, en que no se desembarcara huiro palo en la época de verano. En materias de fiscalización, consulta a Sernapesca sobre la posibilidad de implementar un sistema similar al plan confianza que alguna vez se implementó con las AMERB. Sernapesca responde que es un tema que debe evaluarse.

El Sr. Carlos Tapia, señala que en el marco de la consultoría que se está ejecutando para apoyar a los CM, existen fondos para realizar acciones de difusión, pero se requiere definir qué sería lo más apropiado (Ej: Replicar calendarios y/o afiches, o ver otras opciones tales como llaveros con código QR que lleve a información sobre el PM, que permia conocer los logros realizados por el Comité de Manejo, las medidas de manejo y otra información relevante dirigida a informar a los usuarios. Este es un tema sobre el cual el CM debe tomar una decisión.

El Sr. Aguilera expresa su acuerdo y destaca la importancia de mostrar lo que se está haciendo y cómo se está haciendo; expresando que no se debiera llegar a “escondarse” como lo relatado por

el Sr. Angel Talandianos en Chañaral de Aceituno, sino que hay que salir y mostrar y defender todo lo que se ha hecho y se está haciendo por este Comité de manejo. Considera que en este proceso de difusión, necesariamente deben participar las autoridades en terreno.

5. FISCALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2022.

La Srta. Alfonsina Fedo realizó una presentación con los resultados obtenidos el año 2022 y parte del año 2023, en relación con las medidas de manejo incluidas en el PM.

En cuanto al cumplimiento del límite máximo de extracción diario para huiro palo, la fiscalización documental (declaraciones de desembarque), dio cuenta de un 93% de cumplimiento y sólo el 7% superó el límite definido. Al respecto, se realizaron 207 cometidos asociados al huiro palo, con 7 de ellos con citación, de los cuales 3 fueron por exceder el límite de extracción, y 4 por otras faltas asociadas a acreditación de origen legal (AOL) y vedas.

En relación el estado de las cuotas para el año 2023, informó el estado de los consumos de cuota por especie, forma de extracción (varado, barreteado) y provincia, para los periodos de enero-febrero, marzo, y abril-junio.

En cuanto al límite de extracción, Sernapesca plantea la posibilidad de considerar un límite de tolerancia; a lo cual el Sr. Chávez señala que es un tema discutible.

El Sr. José Tabalí comenta que los datos presentados no se condicen con lo que se observa en la realidad. A lo cual, la Srta. Alfonsina Fedo responde que lo mostrado corresponde a una fiscalización en base a las declaraciones (fiscalización documental), cuya información la proveen los propios usuarios.

El Sr. Claudio Mamani, señala que también hay responsabilidad de los usuarios, hay un rol de los integrantes del CM y de los dirigentes. A su juicio se deberían aumentar las penas cuando se hacen malas prácticas. Consulta a Sernapesca sobre el número de embarcaciones que trabajan en huiro palo en la región, lo cual, a juicio del Servicio, puede ser solicitado y enviado posteriormente.

El Sr. Franyu Aguilera insiste en que hay buzos que tienen 70 años o más y aparecen declarando huiro palo en el servicio, lo que a su juicio es ilógico porque en la realidad no ejercen la operación, sino que están “prestando” el RPA.

El Sr. Javier Chávez destaca la importancia de tener la capacidad de hacer análisis de los datos disponibles, y es un tema que se debe trabajar con Sernapesca y la Autoridad Marítima. Si bien, reconoce la responsabilidad institucional al respecto, también en esta materia existe responsabilidad de los usuarios de la pesquería.

El Sr. Claudio Ramírez agrega que se debe considerar que actualmente se está enfrentando el problema de la gripe aviar, lo cual ha significado para el Servicio destinar importantes esfuerzos a esta problemática y mermar en parte la fiscalización a otros recursos.

La Sra. Marcela Blanco, señala que la Autoridad Marítima realiza fiscalizaciones en el mar, solicitando la documentación, observando que muchas veces no andan con los documentos, situación que se debiera regularizar.

El Sr. Chávez sugiere que, en futuras sesiones, tanto Sernapesca como la Autoridad Marítima muestren las acciones de fiscalización realizadas y los resultados obtenidos.

El Sr. Franyu Aguilera comenta que los meses de enero, marzo, abril y julio son los meses con mayores problemas, por lo cual, es aquí donde se deben acentuar la fiscalización en esta pesquería.

El Sr. Angel Talandianos indica que hay que ver con atención las medidas y acciones que se sugieren, porque hay jóvenes que no tienen RPA o no tienen inscrita la especie (huiros), porque los registros están cerrados, y declaran con los RPA de otros pescadores, principalmente familiares.

En cuanto al alga barreteada que se muestra en la presentación para la provincia de Chañaral, el Sr. Abel Aguirre consulta ¿cómo se acaba la cuota si en Chañaral no se barretean?, a lo cual, el Servicio responde que los datos que se informan corresponden a los desembarques declarados por algunos agentes que pertenecen a la provincia de Chañaral.

Con respecto al saldo mostrado para huiro negro para la provincia de Huasco, Sernapesca consulta si se suma para el periodo de julio-septiembre o si se abre para extraer este remanente. Los representantes de la provincia de Huasco recomiendan que se sume al periodo julio-septiembre.

En cuanto a la difusión del estado de consumo de cuotas, la Srta. Alfonsina Fedó indica que todos los lunes se envía información por *WhatsApp* a los pescadores artesanales.

6. LÍMITE DE EXTRACCIÓN/DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS, AÑO 2023.

En relación con el límite máximo de extracción diario (LME) de huiro palo, el Sr. Manuel Andrade recuerda que, durante la segunda sesión de Comité realizada en diciembre de 2022, representantes de la provincia de Copiapó manifestaron su preocupación dado que, en el presente año, no se disminuyó el valor diario del límite de extracción sobre Huiro palo, tal cual habría sido acordado en sesiones anteriores. El presidente comenta que esta demanda puede ser considerada en el trabajo del nuevo Comité de Manejo.

Al respecto, el Sr. Eduardo Pérez muestra los resultados del análisis de los datos de desembarque, destacando que lo que pretende con la asesoría técnica de Cesso es que se disponga de información para las recomendaciones que hace el CM a la Subsecretaría para una toma de decisión más informada.

Se muestra el procedimiento de cómo se análisis la información (data), se utiliza Power Bi, exponiendo diversos resultados de interés, tales como los resultados para huiro palo en una escala regional, por provincia o incluso a una escala menor. La idea de la presentación es que los integrantes del CM identifiquen lo que se puede hacer con los datos y se les invita a pensar en qué preguntas o respuestas les gustaría poder evaluar. Por ejemplo, ¿cuántas veces se excede el límite máximo de extracción diario? ¿quiénes lo exceden? ¿por qué se estaría excediendo el límite? Invitando a reflexionar y a analizar a los integrantes del CM, ya que son ellos quienes en la práctica conocen la pesquería de las algas pardas.

El Sr. Claudio Mamani comenta que el trabajo es un derecho, y ellos llevan 120 días sin poder trabajar; por lo tanto, es necesario fiscalizar a los ilegales, porque son ellos quienes se consume la cuota de quienes trabajan respetando la normativa. Al respecto, propone que se evalúe la posibilidad de instar u obligar a que los buzos (pescadores artesanales) sean contribuyentes, es decir que cuenten con iniciación de actividades, tal cual lo hace él desde el 2005. Recomienda que se invite al Servicio de Impuestos Internos (SII) a este Comité. Lo anterior es apoyado por el presidente del Comité, quien se compromete gestionar la participación de esta institución en futuras sesiones de Comité.

Sin embargo, el Sr. Nivaldo Yáñez señala que no debiera ser un tema que sea parte del PM, aunque reconoce su importancia.

El análisis de la información mostró que la conducta de los usuarios por comuna en relación a las declaraciones es disímil entre ellas, observándose por ejemplo en la comuna de Freirina una dispersión de los datos (variación, datos diferentes); a diferencia de Caldera y Huasco, donde casi todos los datos declarados corresponden al LME. Concluye que en un comportamiento natural de las declaraciones debiera observarse variación entre los datos y no que exista uniformidad en las declaraciones (no es real). Esta última situación podría representar una práctica indeseada en la pesquería, y por tanto, debiera ser revisada y servir de guía para una mejor fiscalización.

En cuanto a bajar el LME, en sí es una buena medida; a lo cual el Sr. Aguilera señala que, si se baja, esto podría ayudar a que la cuota dure más durante el año.

El Sr. Javier Chávez comenta que el análisis también debiera considerar la composición y tipo de recursos se están extrayendo, ya que no es lo mismo extraer ejemplares chicos que grandes, por lo tanto, se debe cumplir con las buenas prácticas. Al respecto, el Sr. Claudio Mamani indica que un buen indicador de la calidad del recurso Huiro palo, es el tiempo que demora el buzo de extraer el recurso.

En relación con la decisión de modificar el LME de huiro palo, se acuerda incorporar al análisis datos actualizados, los que serán entregados de manera oportuna a la consultora Cesso y así contar en la próxima sesión de Comité de una presentación que permita visualizar el desempeño de los desembarques.



El Sr. Nivaldo Yáñez señala que para huairo negro se debe difundir y consultar a las bases sobre si se implementa o no un LME para esta especie.

El Sr. Manuel Andrade señala que este Comité debiera evaluar la posibilidad de implementar el LME para huairo palo en la categoría de recolector de orilla, sin embargo, corresponde al Servicio indicar si esta medida es o no fiscalizable.

El Sr. Abel Aguirre indica que la provincia de Chañaral también tiene derecho a contar con cuota de huairo palo en modalidad de barreteado para quienes se encuentra adscritos a la nómina de esta provincia. Al respecto, el presidente comenta que en el análisis se considerará a toda la región, y en función de los resultados se tomará la decisión.

El Sr. Franyu Aguilera aclara que en sesión de Comité se revisará el LME y no la cuota de extracción.

7. PROGRAMACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ.

En relación con la programación de sesiones, se acordaron por consenso las siguientes fechas:

- 16 de junio,
- 18 de agosto,
- 29 de septiembre,
- 17 de noviembre y
- 15 de diciembre



8. VARIOS

Los Sres. Nivaldo Yáñez y Claudio Mamani hacen entrega de carta a don Javier Chávez, en su calidad de Director Zonal de Pesca y Acuicultura, de una carta que incluye las siguientes solicitudes:

- Enviar con al menos 15 días de anticipación, la invitación, tabla de contenidos a tratar y acta de la sesión anterior de comité,
- Incluir en cada sesión de comité (como puntos expresos) aspectos relacionados con las dimensiones sociales y económicas contenidas en el plan de manejo, y no concentrar el debate solo en aspectos ambientales y de administración pesquera,
- Que las sesiones sean grabadas de manera íntegra y puedan acceder los participantes de este comité y los interesados y
- Que las actas escritas incluyan los comentarios y posiciones de los representantes del comité, en torno a los acuerdos y discrepancias que se generen sobre un tema determinado.

En relación con los temas solicitados, el Sr. Javier Chávez expresa su acuerdo y acepta los requerimientos realizados.

Al respecto, se solicita respuesta por escrito; respondiendo que lo solicitado quedará incluido en el acta de esta sesión, tanto el acta sintética como la extensa.

9. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema | Acuerdos | Responsable | Plazo |
|--|--|---------------------------|----------------|
| Aprobación acta sesión N°2/2022 | Se da por aprobada por consenso el Acta de la sesión N°2 /2022 sin observaciones | CM | |
| Iniciar proceso para completar cargos vacantes del CM | Se acuerda por consenso recomendar a la Subpesca iniciar un nuevo proceso de postulación y apoyo para completar los cargos vacantes de pescadores artesanales y plantas de proceso del CM | Subpesca, Dirección Zonal | |
| Modificación del Límite máximo de extracción de huiro palo | Se acuerda por consenso analizar la data actualizada de las declaraciones de desembarque del recurso huiro palo para avanzar hacia una modificación del LME incluyendo en esta ocasión al recurso huiro negro. | Cesso (análisis de data) | Próxima sesión |
| Programación sesiones | Se acuerdan por consenso las 5 sesiones ordinarias, año 2023 en las siguientes fechas: 16 de junio, 18 de agosto, 29 de septiembre, 17 de noviembre y 15 de diciembre. | CM | |

| Tema | Acuerdos | Responsable | Plazo |
|--|--|--|---|
| | Sin perjuicio de la sesión extraordinaria realizada con fecha 14 de abril d 2023. | | |
| Carta presentada por los Sres. Nibaldo Yáñez y Claudio Mamani | Se acepta la carta entregada por los Sres. Nibaldo Yáñez y Claudio Mamani, en relación con: - Enviar con al menos 15 días de anticipación, la invitación, tabla de contenidos a tratar y acta de la sesión anterior de comité, - Incluir en cada sesión de comité (como puntos expresos) aspectos relacionados con las dimensiones sociales y económicas contenidas en el plan de manejo, y no concentrar el debate solo en aspectos ambientales y de administración pesquera, - Que las sesiones sean grabadas de manera íntegra y puedan acceder los participantes de este comité y los interesados y - Que las actas escritas incluyan los comentarios y posiciones de los representantes del comité, en torno a los acuerdos y discrepancias que se generen sobre un tema determinado. | Presidente del CM | A partir de la siguiente sesión. Aun cuando hay aspectos que ya se están ejecutando. |
| Presentar alcances de la Coordinadora Nacional de algueras y algueros de macroalgas de Chile | Se acepta solicitud de los Sres. Nibaldo Yáñez y Claudio Mamani para presentar los alcances de la Coordinadora Nacional de algueras y algueros de macroalgas de Chile en la siguiente sesión del CM. | Nibaldo Yáñez, Claudio Mamani | Siguiente sesión del CM |
| Ley de marejadas | Se acepta la solicitud de incluir en tabla de la siguiente sesión del CM una explicación de cómo se está implementando la Ley de marejadas | Subpesca, Dirección Zonal | Siguiente sesión del CM |
| Apoyo para que la Coordinadora Nacional de algueras y algueros de macroalgas de Chile pueda participar en sesiones de los CM de algas pardas de la | Se acuerda que la Dirección Zonal de Atacama y Coquimbo gestione la participación de la Coordinadora Nacional de algueras y algueros de macroalgas de Chile en los CM de algas pardas de la macrozona norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo). | Director Zonal Atacama y Coquimbo: Sr. Javier Chávez | Para la siguiente sesión en el caso de Atacama y Coquimbo; y a la brevedad la gestión con Directora Zonal del norte grande. |



Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Atacama
1ª Sesión
Fecha: 14 / 04 / 2023
Reunión presencial, Caldera

| Tema | Acuerdos | Responsable | Plazo |
|--|----------|-------------|-------|
| macrozona norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo) | | | |

10. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 18:12 horas se cierra la sesión.


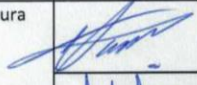

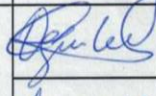
INICIALES REVISOR/CTJ
__ de ____ de 20__

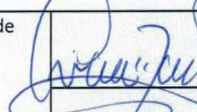

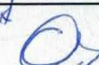


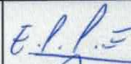
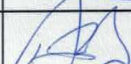

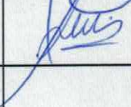
Registro de asistencia:

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA
Primera sesión extraordinaria 2023

LUGAR: Hostería Puerta del Sol, Wheelright 750, Caldera
FECHA: 14/04/2023 HORARIO: 14:55 - 18:12

| NOMBRE INTEGRANTE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
|---|----------|--|---|
| Javier Chávez Vilches | Titular | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |  |
| | Suplente | | |
| Capitán de Fragata Cristián Ortega Valdivia | Titular | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional | |
| Teniente 2° Joel Santelices Aravena | Suplente | | |
| Claudio Ramírez | Titular | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |  |
| Alfonsina Fedo Arenas | Suplente | | |
| Abel Aguirre Fernández | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral primer cargo |  |
| María Garay Cortés | Suplente | | |
| Vacante | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral segundo cargo | |
| Vacante | Suplente | | |
| Franyu Aguilera Hernández | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó tercer cargo |  |
| Josá Tabali Valenzuela | Suplente | | |
| Vacante | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó cuarto cargo | |
| Vacante | Suplente | | |

| | | | |
|-------------------------------|----------|--|--|
| Nivaldo Yáñez Reyes | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco quinto cargo |  |
| Teresa Nilo Rodríguez | Suplente | | |
| Claudio Salvador Mamani Bravo | Titular | Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco sexto cargo |   |
| Ángel Talandianos Miranda | Suplente | | |
| Vacante | Titular | Sector plantas de proceso | |
| Vacante | Suplente | | |

| INVITADOS | | | |
|--|---|---|---|
| NOMBRE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
| Eduardo Pérez Espinoza | Asesor especialista | CESSO |  |
| Carlos Tapia Jopia | Jefe proyecto - Ases. logist. y técnica | CESSO |  |
| Marcela Blanco | Aseor Medio Ambiente | Gobernación Municipal de Caldera Armada |  |
| Alberto Rojas Castillo <small>TÉCNICO PESQUERO</small> | | Gobernación Municipal de Caldera |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |